



# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE TOCACHE – IVP-T

R.U.C N° 20450163407

email: INSTITUTOVIALP.TOCACHE@gmail.com



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2025-IVP-TOCACHE- PRIMERA CONVOCATORIA – “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO SM-937 TRAMO EMP SM-936-RIO HUALLAGA L=3.027KM; SM-938 TRAMO EMP PE 5N¿ ALTO FILADELFIA (KM 02+679) L=2.679 KM; SM-939 TRAMO EMP SM ¿ 938 (ALTO FILADELFIA) ¿ EMP SM-935 (SANTA ROSA DE TANANTA), L=1.824 KM; SM-940 TRAMO EMP. PE 5N (NUEVO BAMBAMARCA)- EMP. SM-941 (EL NARANJAL), L=1.603 KM; SM-941 TRAMO EMP. PE-5N (SIN SIN)- EMP. SM-938 (ALTO FILADELFIA), L=2.381 KM; SM-938 TRAMO ALTO FILADELFIA-EMP SM¿935 (BAJO FILADELFIA) L=1.710 KM TOCACHE -TOCACHE-SAN MARTÍN”

### SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el Distrito de Tocache, Provincia de Tocache y Departamento de San Martín a los **04 días del mes de Abril del 2025**, en las instalaciones de la Oficina de Administración del Instituto Vial Provincial Municipal de Tocache a las **2:00 pm**, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL 010-2025-IVP-T/GG**, de fecha **20 de Marzo del 2025**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2025-IVP-TOCACHE- PRIMERA CONVOCATORIA – “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO SM-937 TRAMO EMP SM-936-RIO HUALLAGA L=3.027KM; SM-938 TRAMO EMP PE 5N¿ ALTO FILADELFIA (KM 02+679) L=2.679 KM; SM-939 TRAMO EMP SM ¿ 938 (ALTO FILADELFIA) ¿ EMP SM-935 (SANTA ROSA DE TANANTA), L=1.824 KM; SM-940 TRAMO EMP. PE 5N (NUEVO BAMBAMARCA)- EMP. SM-941 (EL NARANJAL), L=1.603 KM; SM-941 TRAMO EMP. PE-5N (SIN SIN)- EMP. SM-938 (ALTO FILADELFIA), L=2.381 KM; SM-938 TRAMO ALTO FILADELFIA-EMP SM¿935 (BAJO FILADELFIA) L=1.710 KM TOCACHE -TOCACHE-SAN MARTÍN”.**

### SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTE DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD ORGANICA
Presidente Titular	Ing. TITO ALBERTO VILLACIS DEL CASTILLO	Experto Independiente
1er. Miembro Titular	Adm. IVAN ARTEAGA CARLOS	Administrador del IVP - T
2do. Miembro Titular	Ing. MARVIN GEYSON VARGAS AREVALO	Jefe de Operaciones del IVP-T

### INFORMES Y ORDEN DEL DIA.

- 1.1 El Órgano Encargado de las Contrataciones informa que mediante la revisión de la Plataforma del SEACE se han registraron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20493829794	FRANLEX EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	24/03/2025	Válido
2	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	22/03/2025	Válido
3	20600147669	SHCHAVEZ SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.	25/03/2025	Válido
4	20602817912	CORPORACION WACHAZU S.A.C.	24/03/2025	Válido
5	20603561059	HMA CONSTRUTORA S.A.C.	24/03/2025	Válido
6	20604829152	CAMINOS DEL NORTE CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C.	23/03/2025	Válido
7	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	28/03/2025	Válido
8	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	23/03/2025	Válido
9	20605898077	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E & R ASOCIADOS E.I.R.L.	26/03/2025	Válido
10	20608651510	INVERSIONES & LOGISTICA LSC E.I.R.L.	24/03/2025	Válido
10	20613035398	OCAMPER S.A.C.	23/03/2025	Válido

- 1.2 Así mismo de la revisión de la Plataforma del SEACE se visualizaron las ofertas presentadas por los siguientes postores:

Nro.	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	SHCHAVEZ SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.	31/03/2025	19:29:50	Valido
2	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E & R ASOCIADOS E.I.R.L.	01/04/2025	19:44:50	Valido



# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE TOCACHE – IVP-T

R.U.C N° 20450163407

email: INSTITUTOVIALP.TOCACHE@gmail.com



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

A continuación, se procede a la apertura y revisión de los archivos digitales que contienen las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria, previstas en las bases, para determinar su **ADMISIBILIDAD**:

## POSTOR 01: SHCHAVEZ SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.

	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
a)	Declaración jurada de datos del postor, ( <b>Anexo N° 1</b> )	SI CUMPLE	(Ninguna)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica copia del certificado de vigencia. En caso de personal natural el DNI.	SI CUMPLE	(Ninguna)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento, ( <b>Anexo N° 2</b> )	SI CUMPLE	(Ninguna)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 Capítulo III de la presente sección ( <b>Anexo N° 3</b> )	NO CUMPLE	(No Cumple con los Términos de Referencia - CAPITULO III REQUERIMIENTO)
e)	Acta de Verificación de Campo suscrito por la entidad, la misma que garantiza que el postor verifica las condiciones del servicio a realizar.	SI CUMPLE	(Ninguna)
f)	Inventario Vial Georreferenciado de acuerdo al formato, detallando la infraestructura vial actual del camino vecinal, esto se evidenciará mediante un Informe Técnico.	NO CUMPLE	(No presenta Informe Técnico)
g)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. ( <b>Anexo N° 4</b> )	SI CUMPLE	(Ninguna)
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones ( <b>Anexo N° 5</b> )	INDIVIDUAL	(Ninguna)
i)	El precio de la oferta en SOLES, adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio de la oferta y los sub totales que componen son expresados con dos (2) decimales, los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	SI CUMPLE	(Ninguna)
<b>RESULTADO</b>			<b>NO ADMITIDO</b>

## POSTOR 02: CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E & R ASOCIADOS E.I.R.L.

	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
a)	Declaración jurada de datos del postor, ( <b>Anexo N° 1</b> )	SI CUMPLE	(Ninguna)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica copia del certificado de vigencia. En caso de personal natural el DNI.	SI CUMPLE	(Ninguna)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento, ( <b>Anexo N° 2</b> )	SI CUMPLE	(Ninguna)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 Capítulo III de la presente sección ( <b>Anexo N° 3</b> )	SI CUMPLE	(Ninguna)
e)	Acta de Verificación de Campo suscrito por la entidad, la misma que garantiza que el postor verifica las condiciones del servicio a realizar.	SI CUMPLE	(Ninguna)
f)	Inventario Vial Georreferenciado de acuerdo al formato, detallando la infraestructura vial actual del camino vecinal, esto se evidenciará mediante un Informe Técnico.	SI CUMPLE	(Ninguna)
g)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. ( <b>Anexo N° 4</b> )	SI CUMPLE	(Ninguna)
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones ( <b>Anexo N° 5</b> )	INDIVIDUAL	(Ninguna)
i)	El precio de la oferta en SOLES, adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio de la oferta y los sub totales que componen son expresados con dos (2) decimales, los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	SI CUMPLE	(Ninguna)
<b>RESULTADO</b>			<b>ADMITIDO</b>



# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE TOCACHE – IVP-T

R.U.C N° 20450163407

email: INSTITUTOVIALP.TOCACHE@gmail.com



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

## DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) Los que postula
01	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E&R ASOCIADOS E.I.R.L	Ítem Único

## PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

Posteriormente se procede a colocar el puntaje de acuerdo a la fórmula establecida en el factor de evaluación y del postor **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E&R ASOCIADOS E.I.R.L:**

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Puntaje
1	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E&R ASOCIADOS E.I.R.L	S/ 73,423.00	90.00

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es la siguiente:

MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA: 10 PUNTOS

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje	PUNTAJE TOTAL
1	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E&R ASOCIADOS E.I.R.L	100	100

## CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminación, el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, determinó si el postor cumple con **LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN** detallados en las bases:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR 1		CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E&R ASOCIADOS E.I.R.L	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL	X	
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	X	
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

## RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor de acuerdo al orden de prelación cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
01	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E&R ASOCIADOS E.I.R.L

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje	PUNTAJE TOTAL
1	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E&R ASOCIADOS E.I.R.L	100.00	100.00



# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE TOCACHE – IVP-T

R.U.C N° 20450163407

email: [INSTITUTOVIALP.TOCACHE@gmail.com](mailto:INSTITUTOVIALP.TOCACHE@gmail.com)



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación de acuerdo con el análisis efectuado.

Que de conformidad con el numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: Definida la oferta ganadora, el comité de selección Otorga la Buena Pro, mediante su publicación en el SEACE. Por lo que el comité de selección acuerda:

## DEL ACUERDO APORTADO

**ARTÍCULO PRIMERO:** otorgar la BUENA PRO del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2025-IVP-TOCACHE- PRIMERA CONVOCATORIA – “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO SM-937 TRAMO EMP SM-936-RIO HUALLAGA L=3.027KM; SM-938 TRAMO EMP PE 5N¿ ALTO FILADELFIA (KM 02+679) L=2.679 KM; SM-939 TRAMO EMP SM ¿ 938 (ALTO FILADELFIA) ¿ EMP SM-935 (SANTA ROSA DE TANANTA), L=1.824 KM; SM-940 TRAMO EMP. PE 5N (NUEVO BAMBAMARCA)- EMP. SM-941 (EL NARANJAL), L=1.603 KM; SM-941 TRAMO EMP. PE-5N (SIN SIN)- EMP. SM-938 (ALTO FILADELFIA), L=2.381 KM; SM-938 TRAMO ALTO FILADELFIA-EMP SM¿935 (BAJO FILADELFIA) L=1.710 KM TOCACHE -TOCACHE-SAN MARTÍN” al postor **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E&R ASOCIADOS E.I.R.L** con su oferta económica por la suma de **S/ 73,423.00 (SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES Y 00/100 SOLES)** Con un **puntaje total de 100.00 PUNTOS**, Sin más puntos que tratar, se levanta este acto a las 3:30 pm horas del mismo día se culmina la reunión, **firmando** los presentes en señal de conformidad.

TITO ALBERTO VILLACIS DEL CASTILLO  
PRESIDENTE  
COMITÉ SELECCIÓN

Ing. Tito Alberto Villacis Del Castillo  
Presidente Titular

IVAN ARTEAGA CARLOS  
PRIMER MIEMBRO  
COMITÉ SELECCIÓN

Adm. Iván Arteaga Carlos  
1er. Miembro Titular

Marvin Geyson Vargas Arévalo  
SEGUNDO MIEMBRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

Ing. Marvin Geyson Vargas Arévalo  
2do. Miembro Titular